

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3027**      *CRISAL REFORMAS, S.L.*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 878/2008 ejecución 22/2009 seguidos a instancia de Juan Manuel de la Vega Vila y otros, contra Crisal Reformas, s.l., se ha dictado con fecha 26-1-2010, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Crisal Reformas, s.l., en situación de insolvencia total por importe de 18.283,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 26 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100005088-1**